

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO ESPECIAL

ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Manizales, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

EJECUTANTE: MARIA TERESA VALLEJO GUTIÉRREZ

EJECUTADO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2017-00105-00

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

En la fecha se fija en lista el escrito de liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante (archivo pdf 021 Cuaderno Ppal), por un (1) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2022.

Lo anterior de conformidad con el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erika Soto'.

ERIKA JOHANA SOTO CARDONA
Secretaria